



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-19/2015

04 DE JUNIO DE 2015.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del cuatro de junio de dos mil quince.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	RAFAEL MELARA RIVERA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. INF. DEM.	ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
	SR. TCNEL. PA. DEM.	ARQUÍMEDES VILLATORO REYES
	SR. CNEL. INF. DEM.	JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
	SR. TTE. DE TRANS.	RICARDO RAFAEL SILIEZAR ESPINOZA
Secretario:	SR. LIC.	JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-18/2015 DE FECHA 21MAY015.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Inversiones de corto plazo, al mes de junio de 2015.
 - B.- Nombramiento del Comité Técnico de Formulación Presupuestaria 2016.
 - C.- Avance de proyecto SYSDE.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 21MAY015

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-18/015 de fecha 21 de mayo de 2015.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Inversiones de corto plazo, al mes de junio de 2015.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Lic. Francisco Sorto Rivas, Gerente Financiero, quien mencionó que, con el objetivo de solicitar la autorización del Plan de Inversión de corto plazo para el mes de junio 2015, se presenta la propuesta de dichas inversiones, según Artículo 93 literal "e" de la Ley del IPSFA, Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones del Ministerio de Hacienda; y Resolución No.308 del Acta CD-34/2014 y No.35 del acta CD-11/2015, del 05-09-2014 y 18-03-2015, respectivamente.

Continuando con la exposición, el Lic. Sorto presentó la ejecución de inversiones a corto plazo, cuyo portafolio al 31 de mayo de 2015 ascendió a US\$5,5 millones, colocado en depósitos a plazo fijo en varias instituciones del sistema financiero. El rendimiento financiero obtenido de estas operaciones se detalla a continuación:

Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Depósitos a Plazo				\$34,656	\$23,922	\$58,578
Administración de Cartera	\$2,019	\$1,819	\$2,144	\$2,678	\$5,994	\$14,654
Total	\$2,019	\$1,819	\$2,144	\$37,334	\$29,916	\$73,232

Asimismo, se informó que con fecha 19 de abril de 2015 se cancelaron depósitos por \$2.5 millones. Y con fecha 18 de mayo se efectuaron renovaciones de depósitos por \$2.0 millones en el Banco Promérica, a 30 días plazo, a una tasa de interés del 4.69%.

Se informó que en sesión de Comité de Inversiones CI-05/2015 de fecha 29 de mayo de 2015, se aprobaron las recomendaciones del Comité de Inversiones, relacionadas con las propuestas de



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

renovación de los depósitos a plazo, los que se colocarán en los bancos que ofrezcan mayores tasas de interés, respetando los Lineamientos del Ministerio de Hacienda y del Consejo Directivo IPSFA, según detalle:

PROPUESTA DE CANCELACION

Banco	Monto	Plazo	Numero de Depósito	Fecha de vencimiento
PROMERICA	\$ 2,000,000.00	30 DIAS	5252-000001975	17-jun-15
TOTAL	\$ 2,000,000.00			

PROPUESTA DE RENOVACION

Banco	Monto	Plazo	Numero de Depósito	Fecha de renovación
HIPOTECARIO	\$ 1,500,000.00	30 DIAS	20800090927	17-jun-15
SCOTIABANK	\$ 2,000,000.00	30 DIAS	7109473183	17-jun-15
TOTAL	\$ 3,500,000.00			

Por otra parte, el Lic. Sorto Rivas informó a dicho Consejo que, con fecha 26 de mayo se realizaron negociaciones con el Fondo Social para la Vivienda para la venta de cartera de préstamos, por un monto de \$20 millones, para atender necesidades previsionales del presente año.

Para finalizar, con base en el Art. 93 literal "e" de la Ley del IPSFA, se solicita al Consejo Directivo, autorizar los siguientes puntos:

- 1.- La cancelación de Depósito a Plazo por \$2.0 millones para cubrir el pago de prestaciones del mes de junio de 2015.
- 2.- La renovación de \$3.5 millones en Depósitos a Plazo a 30 días.
- 3.- La inversión, en Administración de Cartera, de excedentes asociados con la cancelación de depósitos a plazo antes mencionada.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 61

Autorizar, con base en el Art. 93 literal "e" de la Ley del IPSFA, los siguientes puntos:

- 1.- Realizar la cancelación de Depósito a Plazo por \$2.0 millones para cubrir el pago de prestaciones del mes de junio de 2015.

2.- Efectuar la renovación de \$3.5 millones en Depósitos a Plazo a 30 días.

3.- Invertir en Administración de Cartera, los excedentes asociados con la cancelación de depósitos a plazo antes mencionada.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Nombramiento del Comité Técnico de Formulación Presupuestaria 2016.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Lic. Francisco Ángel Sorto Rivas, Gerente Financiero, quien mencionó que de conformidad al artículo 12 Literal "D" de la Ley IPSFA, corresponde al Consejo Directivo aprobar los proyectos de presupuesto del IPSFA; así mismo, destacó que en el Manual de Procedimientos del Ciclo Presupuestario, el Jefe UFI gestionará la integración del Comité de Formulación ante la máxima autoridad Institucional. Por otra parte, hizo énfasis a la necesidad de incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación la transferencia de \$37.3 millones correspondiente a la brecha previsional de Pensiones, prevista por el IPSFA para el año 2016.

Posteriormente, el Lic. Sorto cedió la palabra a la Lic. Estela Alvarado, para realizar la presentación en detalle, de las actividades realizadas y la propuesta del Comité de Formulación Presupuestaria del año 2016.

A continuación se propuso la integración del Comité de Formulación Presupuestaria del año 2016 y las funciones, según detalle.

Cnel. y Lic. René Antonio Díaz Argueta
Gerente General

Lic. Francisco Sorto Rivas
Gerente Financiero (Coordinador del Comité Técnico)

Lic. Rodolfo García Bonilla
Gerente de Prestaciones

Ing. Juan Pablo Tóchez Paz
Gerente Administrativo

Arq. Delmy Beatriz Vela Jiménez
Gerente Interino de Inversiones

Licda. Rocío Martínez de Chacón
Jefe Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Ing. Jose Denis Navas Alcántara
Jefe de Unidad de Desarrollo Organizacional

Licda. Maritza Elizabeth Anaya de Molina
Jefe Depto. de Recursos Humanos

Lic. Mario Luis Sánchez.
Jefe de Unidad de Informática

Licda. Cándida Estela Alvarado
Jefe Depto. de Presupuesto

FUNCIONES DEL COMITÉ DE FORMULACIÓN DE PRESUPUESTO 2016

- Definir la política institucional y sus objetivos.
- Realizar estimaciones preliminares de ingresos y gastos.
- Establecer las consideraciones básicas y los lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Trabajo y el Presupuesto Preliminar.
- Definir y validar la estructura presupuestaria del año objetivo.
- Integrar y consolidar el Plan Anual de Trabajo, como componente esencial del Proyecto de Presupuesto Institucional.
- Presentar al Titular de la Institución el Plan Anual de Trabajo y el Proyecto de Presupuesto Institucional para su respectiva validación.

Adicionalmente, según lo establecido en Manual de Procedimientos del Ciclo Presupuestario, la Lic. Alvarado presentó un resumen de las cifras preliminares del presupuesto del año 2016, por el monto de \$105,978,305.00. Además, se enfatizó en la importancia de la entrega del Proyecto de Presupuesto Institucional para el año 2016, en el mes de julio del presente año, con el propósito de respaldar la gestión de recursos financieros a transferir por parte del Ministerio de Hacienda. La presentación aparece como Anexo "A" a la presente Acta.

Finalizada la presentación, el Gerente General, de conformidad con artículo 12 literal "D" de la Ley IPSFA, recomienda al Honorable Consejo Directivo: se apruebe la propuesta de creación del Comité Técnico de Formulación Presupuestaria del IPSFA para el año 2016.

Al respecto el Honorable Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 62

Aprobar la propuesta de creación del Comité Técnico de Formulación Presupuestaria del IPSFA para el año 2016.

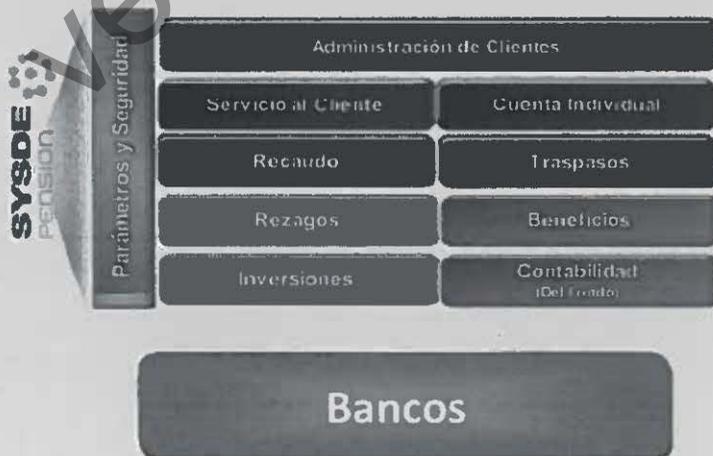
Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

C.- Avance de proyecto SYSDE.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Mario Sánchez, Jefe de Informática y Administrador del Contrato y la Licenciada Ericka Elías de Retana, Supervisora del Contrato, tomando la palabra el Jefe de la Unidad de Informática, mencionó que el objetivo de la exposición era informar sobre el avance del Proyecto Informático correspondiente al contrato No. 35-2013, de la Contratación Directa CD-04/2013 "Desarrollo de Software para la Administración Operativa de un Sistema Previsional de Capitalización Individual, para el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)". Manifestando los siguientes antecedentes:

El 12 de diciembre 2013: Se firma el contrato 35-2013 "Desarrollo de Software para la Administración Operativa de un Sistema Previsional de Capitalización Individual, para el IPSFA. Contratación Directa 04/2013", 23 de enero 2014: Orden de Inicio del Contrato, 25 de abril de 2014: Modificación en cuanto al Administrador de Contrato, 16 de septiembre de 2014: Modificación del plazo del contrato del 23 de septiembre hasta el 23 de mayo 2015.

La Licenciada de Retana procedió a listar los módulos contemplados dentro de dicho contrato, explicando el funcionamiento y componentes de cada uno y la certificación realizada por las Áreas Usuarias en la Etapa de Pruebas Integrales. Los módulos son los siguientes:





“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Seguidamente el Licenciado Sánchez procedió con la presentación.

Las Etapas del proyecto son las siguientes:

- Etapa 0 - Gestión del Proyecto
- Etapa I - Planificación y Análisis
- Etapa II - Desarrollo de Adaptaciones
- Etapa III - Migración de Datos
- Etapa IV - Parametrización Base
- Etapa V- Capacitación Funcional
- Etapa VI - Pruebas Integrales del Sistema
- Etapa VII - Puesta en Producción
- Sistema Instalado y Configurado en Ambiente de Producción
- Etapa VIII - Acompañamiento a la Operación

Las Etapas ya finalizadas a la fecha son:

- Etapa 0 - Gestión del Proyecto
- Etapa I - Planificación y Análisis
- Etapa II - Desarrollo de Adaptaciones
- Etapa III - Migración de Datos
- Etapa IV - Parametrización Base
- Etapa V- Capacitación Funcional
- Etapa VI - Pruebas Integrales del Sistema (29 de Mayo 2015)

Certificadas por los Usuarios de las áreas de las Gerencias de Prestaciones y Financiera.

Entrega de las fuentes del Sistema al 29 de mayo 2015 a la Unidad de Informática para su resguardo.

Las Etapas y fechas Pendientes de Finalizar:

- Etapa VII - Puesta en Marcha
- Migración definitiva con la Información Histórica y Financiera de los Afiliados que cumplan con los criterios de Edad y Tiempo de Servicio.
- Sistema Instalado, Configurado y listo para ser utilizado
- Sistema Independiente de RADON y NEO IPSFA
- Re-capacitación a los usuarios sobre el manejo del Sistema

- Etapa VIII - Acompañamiento a la Operación
- Soporte del Primer Año de Operación.
- Garantía de dos años ante fallas del Sistema.

Se informó que el porcentaje de avance del Proyecto es de un 71% al 31 de enero 2015.

La Situación del Contrato:

Aún se encuentra pendiente la aprobación del Proyecto de Reforma a la Ley del IPSFA por parte de la Asamblea Legislativa de El Salvador, su implementación y entrada en vigencia; por lo que, no pueden iniciarse las etapas de Puesta en Marcha y Acompañamiento en la operación, como se encuentran definidas en el Contrato.

Por tanto, se hace necesaria, una suspensión del contrato o una ampliación del plazo del contrato con la Empresa SYSDE de 12 meses, hasta que se encuentre aprobado el Proyecto de Ley, para poder ejecutar completamente todas las etapas incluidas dentro del contrato 35-2013 en forma efectiva, completa y aprovechar el acompañamiento en la operación al momento de implementación. Además se suspendería el último pago correspondiente a la Etapa de Puesta en marcha hasta su ejecución.

El Contrato quedaría suspendido o ampliado hasta la aprobación del Proyecto de Ley y su puesta en Vigencia, quedando pendiente el último pago.

Se informó que el avance del proyecto es del 93% al 29 de mayo de 2015.

Los pagos realizados a la Fecha son los siguientes:

✓ Primer Pago		
	Firma de Contrato y Entrega de Licencias.	\$411,517.14
✓ Segundo Pago		
	Finalización de Planificación y Análisis.	\$250,945.77
✓ Tercer Pago		
	Finalización de Migración de Datos.	\$83,648.59
✓ Cuarto Pago		
	Parametrización Base	\$41,824.29
✓ Quinto Pago		
	Capacitación de Usuarios Finales	\$83,648.59
✓ Sexto Pago		
	Pruebas Integrales (En Trámite)	\$83,648.59



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Monto Total Pagado:	\$1,206,178.74 (97%)
Monto Total del Proyecto:	\$1,248,003.03
Pendiente de Pago:	\$41,824.29 (3%)

Es decir, se ha pagado un 97% del proyecto quedando a la fecha un 3% restante de pago contra entrega de fases finalizadas y recibidas por el IPSFA.

Sobre el particular el Consejo Directivo, luego de lo presentado, resolvió:

RESOLUCIÓN No. 63

- 1.- El Consejo Directivo se da por enterado del Avance del Proyecto SYSDE y de las causas por las cuales las etapas finales de Puesta en marcha y acompañamiento en la operación no pueden ejecutarse.
- 2.- Y en consecuencia, delega al Señor Gerente General Coronel René Antonio Díaz Argueta, para gestionar una ampliación del plazo del contrato o una suspensión del mismo con la Empresa SYSDE y para que firme los documentos legales que sean necesarios para tal fin.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

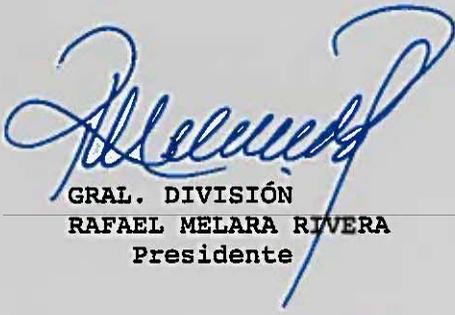
VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

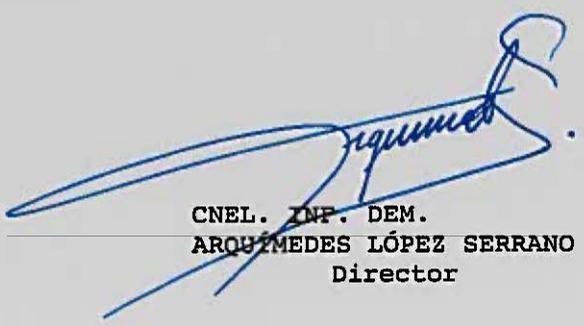
El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves once de junio de 2015 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

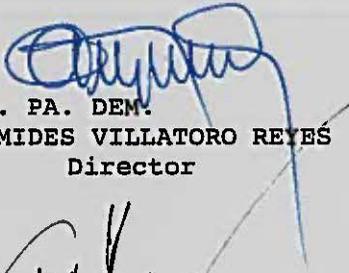
- A.- Borrador Informe Corte de Cuentas.
- B.- Solicitud de autorización Estructura Organizativa 2016, para efectos de presupuesto.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

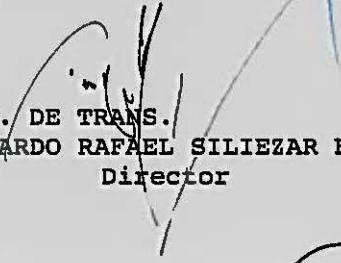
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene diez folios útiles, a las quince horas del día cuatro de junio de dos mil quince, la cual firmamos.


GRAL. DIVISIÓN
RAFAEL MELARA RIVERA
Presidente

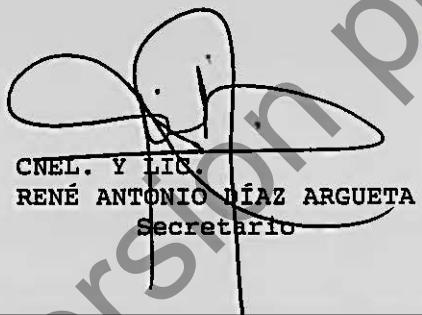

CNEL. INF. DEM.
ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
Director


TCNEL. PA. DEM.
ARQUÍMIDES VILLATORO REYES
Director

CNEL. INF. DEM.
JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
Director


TTE. DE TRANS.
RICARDO RAFAEL SILIEZAR ESPINOZA
Director


LIC.
JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
Director


CNEL. Y LIS.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

